

Objeto:
Relevamiento Estados
Contables 2018.

Período auditado:
1° de enero de 2018 al
31 de diciembre de
2018.

Normativa relevante:
Resolución de Junta de
Gobierno N° 539/18 de
la FACPCE.
Resoluciones Técnicas
N°8; N°16; N°17, N° 37 y
N°41 de la FACPCE.
Contrato de Fideicomiso.
Informe N° 28 del
Consejo Profesional de
Ciencias Económicas de
la CABA.

Equipo auditor:
Sara Beatriz NICOLINI
Norma PAOLE
Silvia GUERRERO
Sofía NUÑEZ
Natalia SCANDIZZO
Rocío MONTORO

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 106/19
Ministerio de Economía y Finanzas
Fideicomiso Subterráneos de Buenos Aires S.E. (FSBASE)

Alcance:

Las tareas de auditoría fueron realizadas en la sede del Banco Ciudad de Buenos Aires y en el Estudio del Auditor Externo Becher y Asociados S.R.L. (en adelante, BDO), siendo la fecha de finalización de las mismas el 15 de mayo de 2019. Además, se realizó la revisión de la implementación de la reanudación del Ajuste por Inflación, según lo establecido por la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

a) El FSBASE no registra como deuda con Subterráneos de Buenos Aires S.E. (SBASE) los fondos depositados en la Cuenta Corriente del Fideicomiso N° 30.112/7, los cuales provienen de la explotación comercial desarrollada por SBASE, y cuyo saldo al cierre del ejercicio asciende a PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA CON 33/100 (\$ 1.357.790,33).

Estos fondos son contabilizados en una Cuenta Contable de Patrimonio Neto - denominada Ingresos de Fondos Colaterales- como parte del Capital Fiduciario, cuando los mismos son ingresos propios generados por SBASE, quien no reviste el carácter de fiduciante.

Asimismo, y teniendo en cuenta que SBASE genera, administra y controla esos fondos, la "realidad económica" indica que no hay una efectiva cesión de fondos al fideicomiso, por lo cual los mismos representan una deuda para con la empresa, conforme con los lineamientos vertidos en el Informe N° 28 emitido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Teniendo en cuenta las circunstancias descriptas en el apartado "Principales hallazgos/observaciones", en nuestra opinión los Estados Contables del FSBASE al 31 de diciembre de 2018, tomados en conjunto, son representativos de la situación económica y financiera del Fideicomiso a esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales Argentinas.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 106/19.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.